Formulario de Pedido

EBSCO Information Services SLU
Av. Manoteras 26 28050,
Madrid
España
CIF B85765766

Teléfonos:
España:
91 490 24 80

https://www.ebsco.com/es

CustID:	ns012814
OrderID:	WSR993548
Fecha:	16/02/2026

Cliente
BVSSPA BIBLIOTECA VIRTUAL DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA (BV-SSPA)
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD
CONSEJERÍA DE SANIDAD PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS
SEVILLA, ESP, 41092
ESP

Contacto:
Carlos Chinchilla Jódar
34 954 71 23 81
bibliotecavirtualsalud@juntadeandalucia.es

Dirección de facturación
BVSSPA BIBLIOTECA VIRTUAL DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA (BV-SSPA)
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD
CONSEJERÍA DE SANIDAD PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS
SEVILLA, ESP, 41092
ESP

La factura será enviada a:
Carlos Chinchilla Jódar
bibliotecavirtualsalud@juntadeandalucia.es/carlos.chinchilla@juntadeandalucia.es

Producto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Importe en Euros sin IVA*
Paquete EBSCO 2026 EDS + Medline Ultimate			€42,284.00
MEDLINE Ultimate	01/01/2026	31/12/2026	
EBSCO Discovery Service	01/01/2026	31/12/2026	
Full Text Finder	01/01/2026	31/12/2026	
eBook Subscription Academic Collection - (Worldwide)	01/01/2026	31/12/2026	

VALOR TOTAL: €42,284.00
Este importe excluye todos los impuestos aplicables
Divisa: Euro

* El importe total facturado incluirá los impuestos correspondientes. Se acuerda abonar el total de la factura en un plazo máximo de 60 días naturales desde su emisión. En el caso de pagos vencidos, EBSCO se reserva el derecho de cargar los intereses correspondientes de acuerdo con la legislación española, descrito en el Art. 33.4 de la Ley 11/2013.

Términos y condiciones
El cliente acepta mediante la firma de este documento los términos y condiciones de la Licencia de uso de EBSCO para el uso de productos electrónicos https://www.ebsco.com/terms-of-use

Validez del presupuesto 60 días

BALBONTIN CASILLAS GONZALO - 28733391C
Firmado digitalmente por BALBONTIN CASILLAS GONZALO - 28733391C
Fecha: 2026.03.18 12:36:28 +01'00'

Firma Autorizada: **Fecha:**

Nombre completo: **Título:**

Por favor, firme y envíe por correo electrónico este formulario a: DOLORES APARICI daparici@ebsco.com

¡Muchas gracias por confiar en EBSCO!

Y3495796V CARY ALAN BRUCE (R: B85765766)
Digitally signed by Y3495796V CARY ALAN BRUCE (R: B85765766)
Date: 2026.02.18 10:52:52 +01'00'

ACUERDO DE LICENCIA DE EBSCO
Estándar

Al utilizar los servicios disponibles en este sitio o ponerlos a disposición de los Usuarios Autorizados, los Usuarios Autorizados y el Licenciatario acuerdan cumplir los siguientes términos y condiciones (el "Acuerdo"). A efectos del presente Acuerdo, "EBSCO" es EBSCO Publishing, Inc.; el "Licenciatario" es la entidad o institución que pone a disposición bases de datos y servicios ofrecidos por EBSCO; los "Sitios" son los sitios web de Internet ofrecidos u operados por el Licenciatario desde los que los Usuarios Autorizados pueden obtener acceso a las Bases de datos y los Servicios de EBSCO; y los "Usuarios Autorizados" son empleados, estudiantes, clientes registrados, clientes ocasionales u otras personas afiliadas al Licenciatario o autorizadas de otro modo para utilizar las instalaciones del Licenciatario y autorizadas por el Licenciatario para acceder a las Bases de datos o a los Servicios. "Usuario(s) autorizado(s)" no incluyen a alumnos del Licenciatario. "Servicios" se entenderá por EBSCO*host*, *EBSCO Discovery Service*, *EBSCO eBooks, Flipster* y productos relacionados a los que el Licenciatario haya comprado acceso o una suscripción. "Servicios" incluirá también audiolibros y libros electrónicos a los que un Licenciatario haya comprado acceso o una suscripción y revistas a las que el Licenciatario haya comprado una suscripción. "Bases de datos" se entenderá por los productos que haya facilitado EBSCO. EBSCO no asume ninguna responsabilidad por la exactitud, integridad o funcionalidad de cualquier material contenido, mencionado o vinculado en este documento. La publicación de la información de servicio en este contenido no implica la aprobación de los fabricantes de los productos contemplados. EBSCO no asume ninguna responsabilidad por errores u omisiones ni por daños y perjuicios derivados del uso de la información contenida en el presente. Las personas que participan en los procedimientos incluidos en el presente lo hacen completamente bajo su propio riesgo.

I. LICENCIA

A. EBSCO concede al Licenciatario un derecho intransferible y no exclusivo de utilizar las Bases de datos y los Servicios que ofrece EBSCO en conformidad con los términos y condiciones del presente Acuerdo. Las Bases de datos y los Servicios puestos a disposición de los Usuarios Autorizados están sujetos a la protección de los derechos de autor y el propietario original de los derechos de autor (EBSCO o sus licenciantes) conserva la propiedad de las Bases de datos y los Servicios y todas las partes de los mismos. EBSCO no transfiere ninguna propiedad, y el Licenciatario y los Sitios no podrán reproducir, distribuir, mostrar, modificar, transferir o transmitir, de cualquier forma o por cualquier medio, cualquier Base de datos o Servicio o cualquier porción de los mismos, sin el consentimiento previo por escrito de EBSCO, excepto como esté específicamente autorizado en este Acuerdo.

B. El Licenciatario está autorizado a proporcionar acceso in situ a través de los Sitios a las Bases de datos y los Servicios a cualquier Usuario Autorizado. El Licenciatario no podrá publicar contraseñas a las Bases de datos o a los Servicios en ningún sitio web indexado públicamente. El Licenciatario y los Sitios están autorizados a proporcionar acceso remoto a las Bases de datos y los Servicios solo a sus clientes mientras se emprendan procedimientos de seguridad que impedirán el acceso remoto de las instituciones, los empleados de instituciones no suscriptoras o individuos, que no sean partes en este Acuerdo y que no tengan expresamente y específicamente acceso otorgado por EBSCO. Para evitar la duda, si el Licenciatario proporciona acceso remoto a personas a una escala más amplia de lo previsto en el inicio de este Acuerdo, entonces EBSCO podrá considerar al Licenciatario en incumplimiento y suspender su acceso a las Bases de datos o los Servicios. **Se permite el acceso remoto a las Bases de datos o a los Servicios a los clientes de las instituciones de suscripción que acceden desde ubicaciones remotas para su uso personal y no comercial. Sin embargo, no se permite el**

acceso remoto a las Bases de datos o a los Servicios de instituciones no suscriptoras si el propósito del uso es para obtener ganancias comerciales mediante la reducción de costos o para evitar una institución no suscriptora.

C. El Licenciatario y los Usuarios Autorizados acuerdan cumplir con la Ley de Derechos de Autor de 1976, así como con cualquier restricción contractual, restricción de derechos de autor u otras restricciones proporcionadas por los editores y especificadas en las Bases de Datos o los Servicios. De conformidad con estos términos y condiciones, el Licenciatario y los Usuarios Autorizados pueden descargar o imprimir copias limitadas de citas, resúmenes, texto completo o partes de los mismos, siempre que la información se use únicamente de acuerdo con la ley de derechos de autor. El Licenciatario y los Usuarios Autorizados no pueden publicar la información. El Licenciatario y los Usuarios Autorizados no utilizarán la Base de Datos o los Servicios como un componente o la base de cualquier otra publicación preparada para la venta y no duplicarán ni alterarán las Bases de Datos o los Servicios ni ninguno de los contenidos incluidos en ellos de ninguna manera, ni los utilizarán para la venta o distribución. El Licenciatario y los Usuarios Autorizados no pueden utilizar herramientas de inteligencia artificial o tecnologías de aprendizaje automático con ninguno de los contenidos incluidos en las Bases de Datos o los Servicios para ningún propósito. El Licenciatario y los Usuarios Autorizados pueden crear impresiones de materiales recuperados a través de las Bases de Datos o los Servicios, impresión en línea, impresión fuera de línea, fax o correo electrónico. Toda reproducción y distribución de dichas impresiones, y toda descarga y almacenamiento electrónico de materiales recuperados a través de las Bases de Datos o Servicios deberán ser para uso interno o personal. La descarga total o parcial de las Bases de Datos o Servicios de manera sistemática o regular para crear una colección de materiales que comprenda la totalidad o parte de las Bases de Datos o Servicios está estrictamente prohibida, independientemente de que dicha colección se encuentre en formato electrónico o impreso. No obstante las restricciones anteriores, este párrafo no restringirá el uso de los materiales según la doctrina de "uso justo" según se define en las leyes de los Estados Unidos. Los editores pueden imponer sus propias condiciones de uso aplicables únicamente a su contenido. Dichas condiciones de uso se mostrarán en las pantallas de las computadoras asociadas con dicho contenido. El Licenciatario deberá tomar todas las precauciones razonables para limitar el uso de las Bases de Datos o Servicios a aquellos específicamente autorizados por este Acuerdo.

D. Pueden agregarse Sitios Autorizados a este Acuerdo o eliminarse de él según lo acordado mutuamente entre EBSCO y el Licenciatario

E. El Licenciatario está de acuerdo en cumplir con la Ley de Derechos de Autor de 1976 y en indemnizar a EBSCO frente a cualquier acción del Licenciatario que no sea compatible con la Ley de Derechos de Autor de 1976.

F. El software de computador utilizado a través de las Bases de datos y los Servicios de EBSCO está protegido por la ley de derechos de autor y los tratados internacionales. No se permite la reproducción o distribución no autorizada de este software o de cualquier porción de él. El Usuario no deberá realizar ingeniería inversa, descompilar, desmontar, modificar, traducir, hacer cualquier intento de descubrir el código fuente del software ni crear obras derivadas del software.

G. Las Bases de datos no pretenden sustituir las suscripciones existentes de Licenciatario al contenido disponible en las Bases de datos.

H. El Licenciatario está de acuerdo en no incluir ninguna publicidad en las Bases de datos o los Servicios.

II. GARANTÍA LIMITADA Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A. EBSCO y sus licenciantes descartan todas las garantías, expresas o implícitas, incluyendo, pero no limitado a, garantías de comerciabilidad, de no incumplimiento o aptitud para un propósito determinado. Ni EBSCO ni sus licenciantes asumen o autorizan a cualquier otra persona a asumir para EBSCO o sus licenciantes cualquier otra responsabilidad en relación con la licencia de las Bases de datos o los Servicios en virtud de este Acuerdo y/o su uso por el Licenciatario y los Sitios o Usuarios Autorizados.

B. LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE EBSCO Y SUS LICENCIANTES, SI LA HUBIERA, EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO O DERIVADA DE CUALQUIER RECLAMO RELACIONADO CON LOS PRODUCTOS, POR DAÑOS DIRECTOS, YA SEA POR CONTRATO, AGRAVIO O DE OTRA MANERA, SE LIMITARÁ AL IMPORTE TOTAL DE LAS TARIFAS RECIBIDAS POR EBSCO DEL LICENCIATARIO EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, HASTA EL MOMENTO EN QUE SE PRODUJO LA CAUSA DE ACCIÓN QUE DIÓ LUGAR A DICHA RESPONSABILIDAD. EN NINGÚN CASO EBSCO O SUS LICENCIANTES SERÁN RESPONSABLES ANTE EL LICENCIATARIO O CUALQUIER USUARIO AUTORIZADO, DE NINGÚN DAÑO INDIRECTO, INCIDENTAL, CONSECUENTE, PUNITIVO O ESPECIAL RELACIONADO CON EL USO DE LAS BASES DE DATOS O LOS SERVICIOS O CON ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCLUSO SI SE ADVIERTE SOBRE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

C. El Licenciatario es responsable de mantener una licencia válida para los recursos de terceros configurados para utilizarse a través de los Servicios (si procede). EBSCO se exime de cualquier responsabilidad por el acceso del Licenciatario a los recursos de terceros sin la debida autorización.

D. EBSCO no es responsable si los recursos de terceros accesibles a través de los Servicios no funcionan correctamente o causan problemas para el Licenciatario . Aunque EBSCO hará todo lo posible para ayudar a solucionar problemas, el Licenciatario reconoce que ciertos aspectos de la funcionalidad pueden depender de terceros proveedores de recursos que pueden necesitar ser contactados directamente para su resolución.

III. PRECIO Y PAGO

A. Las tasas de licencia han sido acordadas por EBSCO y el Licenciatario, e incluyen todas las ediciones retrospectivas de los Productos, así como las actualizaciones proporcionadas durante la vigencia de este Acuerdo. Las obligaciones de pago del Licenciatario serán a favor de EBSCO o su cesionario. Los pagos deben efectuarse a la recepción de la(s) factura(s) y se constituirán en mora si no se reciben en un plazo de treinta (30) días. Las facturas en mora están sujetas a un interés del 12 % anual sobre el saldo impago (o la tasa máxima permitida por la ley si dicha tasa es inferior al 12 %). El Licenciatario será responsable de todos los costos de recaudación. El incumplimiento o retraso en la realización de pagos debidos a EBSCO en virtud de este Acuerdo constituirá, a opción de EBSCO, una infracción grave de este Acuerdo. Si se realizan cambios que resulten en modificaciones a la lista de Sitios, Bases de datos, Servicios y precios autorizados identificados en este Acuerdo, EBSCO calculará los ajustes prorrateados del precio contratado y los facturará al Licenciatario y/o a los Sitios en consecuencia a partir de la fecha de dichos cambios. El pago será exigible al recibir cualquier factura adicional prorrateada y se constituirá en mora si no se recibe dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la factura.

B. Los impuestos, si los hay, no se incluyen en el precio acordado y se pueden facturar por separado. Cualquier impuesto aplicable a la Base de datos en virtud de este Acuerdo, sea o no facturado por EBSCO, será responsabilidad exclusiva del Licenciatario y/o de los Sitios.

IV. TERMINACIÓN

A. En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud de este Acuerdo, el Licenciatario tendrá derecho a remediar la infracción en un plazo de treinta (30) días a partir de la recepción de una notificación por escrito de EBSCO. Dentro del período de dicha notificación, el Licenciatario hará todos los esfuerzos razonables y los documentará para remediar dicho incumplimiento e implementará cualquier procedimiento razonable para prevenir futuras ocurrencias de dichas infracciones. Si el Licenciatario no resuelve tal infracción dentro del plazo de treinta (30) días, EBSCO puede (a su opción) terminar este Acuerdo mediante notificación escrita al Licenciatario.

B. Si EBSCO tiene conocimiento de una violación grave de las obligaciones del Licenciatario en virtud de este Acuerdo o de una infracción por parte del Licenciatario o los Usuarios Autorizados de los derechos de EBSCO o sus licenciantes, entonces EBSCO notificará al Licenciatario inmediatamente por escrito y tendrá derecho a suspender temporalmente el acceso del Licenciatario a las Bases de datos o a los Servicios. Se dará a los Licenciatario la oportunidad de remediar la violación o infracción en un plazo de treinta (30) días a partir de la recepción de la notificación escrita de parte de EBSCO. Una vez que se haya remediado la infracción o detenido la actividad ofensiva, EBSCO restablecerá el acceso a las Bases de datos o a los Servicios. Si el Licenciatario no remedia satisfactoriamente la actividad ofensiva en un plazo de treinta (30) días, EBSCO puede terminar este Acuerdo mediante notificación escrita al Licenciatario.
C. Las disposiciones enunciadas en las Secciones I, II y V de este Acuerdo seguirán vigentes a perpetuidad.

V. NOTIFICACIONES SOBRE RECLAMOS RELATIVOS A LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR

EBSCO ha designado a un agente para recibir notificaciones relativas a los reclamos sobre infracción de los derechos de autor en lo pertinente a materiales disponibles o accesibles en, a través de o en conexión con nuestros servicios. Cualquier persona autorizada a actuar por un propietario de derechos de autor puede notificarnos sobre tales reclamos comunicándose con el siguiente agente: Kim Stam, EBSCO Publishing, 10 Estes Street, Ipswich, MA 01938; teléfono: 978-356-6500, fax: 978-356-5191; correo electrónico: kstam@ebsco.com. La persona que contacte a este agente debe proporcionar toda la información relevante, incluidos los elementos de notificación establecidos en 17 U.S.C. 512.

VI. GENERAL

R. Ni EBSCO ni sus licenciantes serán responsables o considerados en incumplimiento por cualquier demora o fracaso en el desempeño resultante directa o indirectamente de cualquier causa o circunstancia fuera de su control razonable, incluyendo pero no limitado a, actos de Dios, guerra, disturbios, embargos, actos de autoridad civil o militar, lluvias, incendios, inundación, accidentes, terremotos, huelgas o escasez de mano de obra, escasez de medios de transporte o fallos en los equipos, o fallos de Internet.

B. Este Acuerdo y la licencia concedida aquí no pueden cederse por el Licenciatario a ningún tercero sin consentimiento escrito de EBSCO.

C. Si un tribunal de la jurisdicción competente o un organismo administrativo declara inválido o inaplicable cualquier término o condición del presente Acuerdo, los restantes términos y condiciones del mismo seguirán siendo plenamente vigentes mientras exista un Acuerdo válido.

D. Si el Licenciatario y/o los Sitios utilizan órdenes de compra en conjunto con este Acuerdo, entonces el Licenciatario y/o los Sitios están de acuerdo en que la siguiente declaración se hace automáticamente parte de tales órdenes de compra: "Los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo de Licencia EBSCO pasan a formar parte de esta orden de compra y sustituyen a todos los términos y condiciones, expresos o implícitos, de

esta orden de compra, incluida cualquier renovación de ella".

E. Este Acuerdo y nuestra Política de Privacidad representan todo el acuerdo y el entendimiento de las partes con respecto al tema del presente y superan todos los acuerdos y entendimientos previos, escritos y/u orales. No existen declaraciones, garantías, promesas, pactos ni compromisos, excepto los descritos en este Acuerdo y en nuestra Política de Privacidad.

F. EBSCO otorga al Licenciatario un derecho intransferible para utilizar cualquier dirección IP proporcionada por EBSCO al Licenciatario para que utilice con los Servicios. EBSCO no transfiere ninguna propiedad de las direcciones IP que proporciona al Licenciatario. En caso de terminación de la licencia del Licenciatario respecto de los Servicios, el derecho del Licenciatario a utilizar tales direcciones IP cesará.

G. Toda la información que EBSCO recopila cuando el Licenciatario accede o proporciona acceso a las Bases de datos y los Servicios, o cuando los utiliza, está sujeta a la Política de Privacidad de EBSCO, que se incorpora al presente por referencia. Al acceder a las Bases de datos y/o los Servicios, o utilizarlos, usted acepta todas las medidas adoptadas por EBSCO con respecto a su información de conformidad con la Política de Privacidad.

ANEXO DE TRATAMIENTO DE DATOS

Este Anexo de Tratamiento de Datos (el "**Anexo"**) complementa el Acuerdo de Licencia de EBSCO (el "**Acuerdo"**) entre el Cliente ("**Cliente"**) y EBSCO Publishing, Inc. ("**EBSCO"**).

1. Definiciones

1.1 A los efectos de este Anexo los términos, "**Controlador"**, "**Procesador**", "**Procesamiento de Datos**", "**Datos Personales**", "**Violación de Datos Personales**", "**Procesamiento**", "**Subprocesador**" y "**Autoridad de Supervisión**" tendrán los mismos significados que en la Legislación de Protección de Datos aplicable, y sus términos relacionados se interpretarán en consecuencia.

1.2 Las "**Medidas técnicas y organizativas apropiadas**" se interpretarán de acuerdo con la Legislación de Protección de Datos aplicable.

1.3 "**Datos Personales del Cliente**" significa los Datos Personales que son proporcionados por el Cliente a EBSCO o que son procesados por EBSCO en nombre del Cliente en conexión con el Acuerdo.

1.4 "**Legislación de Protección de Datos**" significa toda la legislación de protección de datos aplicable en vigor de vez en cuando en donde EBSCO hace negocios, incluido el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (el "RGPD"), la Directiva de Privacidad y Comunicaciones Electrónicas 2002/58/CE (según lo actualizado por la Directiva 2009/136/CE), la Ley de Privacidad del Consumidor de California de 2018, Cal. Civ. Código § 1798.100, *y siguientes*. (la "CCPA"), y todas las demás leyes y reglamentos aplicables relativos al tratamiento de datos personales, incluida cualquier legislación que aplique o complemente, sustituya, revoque y/o reemplace cualquiera de las anteriores.

1.5 "**Transferencia Internacional de Datos**" significa la transferencia (ya sea directa o vía transferencia posterior) de Datos Personales desde dentro del Espacio Económico Europeo/Reino Unido (según proceda) a un país no reconocido por la Comisión Europea como garante de un nivel adecuado de

protección de Datos Personales (como se describe en el RGPD).

1.6 "**Datos Personales del Usuario**" significa los Datos Personales proporcionados directamente por los usuarios finales de Cliente a EBSCO a través de los productos y servicios adquiridos por el Cliente.

2. Procesamiento de Datos: EBSCO como Procesador para el Cliente

2.1 Donde los Datos Personales del Cliente sean procesados por EBSCO, EBSCO actuará como el Procesador y el Cliente actuará como el Controlador.

2.1.1 Tema El tema del Procesamiento son los Datos Personales del Cliente.
2.1.2 Duración. El Procesamiento se llevará a cabo durante la duración prevista en el Acuerdo.
2.1.3 Naturaleza y Propósito. El propósito del Procesamiento es la provisión de productos y servicios al Cliente comprado por el Cliente de vez en cuando.
2.1.4 Tipo de Datos Personales y Temas de Datos del Cliente Datos Personales del Cliente constan de las siguientes categorías de información relevante para las siguientes categorías de Temas de Datos:
(a) Representativos de Cliente: nombre, dirección; dirección de correo electrónico; información de facturación; credenciales de acceso; datos de geolocalización y afiliación profesional.
(b) Los usuarios finales de los productos y servicios de EBSCO comprados por el Cliente (donde se proporciona información personalizada de cuenta a EBSCO por parte del Cliente): nombre; dirección de correo electrónico.

2.2 EBSCO no procesará Datos Personales del Cliente distintos de las instrucciones documentadas del Cliente (como se establece en este Anexo o el Acuerdo o como lo indique el Cliente por escrito). EBSCO no procesará Datos Personales del Cliente para ningún propósito, incluyendo para cualquier propósito comercial, excepto para el propósito específico de realizar los servicios especificados en el Acuerdo. Si el procesamiento de Datos Personales del Cliente inconsistente con las disposiciones anteriores de esta sección se requiere alguna vez por la Legislación de Protección de Datos aplicable a la que EBSCO está sujeto, EBSCO informará al Cliente de ese requisito legal antes de proceder con el Procesamiento pertinente sobre esos Datos Personales del Cliente.

2.3 EBSCO notificará rápidamente al Cliente si, en su opinión, una instrucción para el Procesamiento de Datos Personales del Cliente infringe la Legislación de Protección de Datos aplicable.

2.4 EBSCO garantizará que todo el personal que tenga acceso a y/o Procese los Datos Personales del Cliente estén sujetos a compromisos de confidencialidad u obligaciones profesionales o legales de confidencialidad.

2.5 EBSCO implementará, en relación con los Datos Personales del Cliente, medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger contra el Procesamiento no autorizado o ilícito de Datos Personales del Cliente y contra la pérdida o destrucción accidental de Datos Personales del Cliente o su daño. Al analizar qué medida es apropiada, cada parte tendrá en cuenta el estado de buenas prácticas, el desarrollo técnico y el costo de implementar cualquier medida para asegurar un nivel de seguridad apropiado para el daño que pueda resultar de dicho Procesamiento no autorizado o ilícito o pérdida o destrucción accidental, así como a la naturaleza de los datos a proteger.

2.6 EBSCO ayudará al Cliente, teniendo en cuenta la naturaleza del Procesamiento, (A) mediante medidas técnicas y organizativas adecuadas y, en la medida de lo posible, mediante el cumplimiento de las obligaciones del Cliente de responder a peticiones de los sujetos de datos que ejercen sus derechos en virtud de la Legislación de Protección de Datos Aplicable; B) para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los artículos 32 a 36 del RGPD, teniendo en cuenta la naturaleza del Procesamiento y la información disponible para EBSCO; y (C) poniendo a disposición del Cliente toda la información razonablemente solicitada por el Cliente para demostrar que se han cumplido las obligaciones del Cliente relacionadas con el nombramiento de procesadores tal como se establece en el Artículo 28 del RGPD.

2.7 EBSCO notificará rápidamente al Cliente al tener conocimiento sobre cualquier Infracción de Datos Personales confirmados que afecte a los Datos Personales del Cliente.

2.8 Al finalizar el Acuerdo, EBSCO eliminará o devolverá, a elección del Cliente, los Datos Personales del Cliente y destruirá copias existentes a menos que la preservación o retención de dichos Datos Personales del Cliente sea requerida por cualquier ley aplicable a la que EBSCO esté sujeto.

2.9 EBSCO permitirá al Cliente y a sus representantes autorizados acceder y revisar las certificaciones, informes o extractos actualizados de organismos independientes (por ejemplo, auditores externos, auditores de protección de datos) o certificaciones adecuadas, o permitir que el Cliente (o su designado) inspeccione o audite sus procedimientos y documentación para garantizar el cumplimiento de los términos de este Anexo. Toda auditoría o inspección debe realizarse durante el horario comercial habitual de EBSCO sin interrumpir las operaciones comerciales de EBSCO, con un aviso previo razonable (al menos 45 días) a EBSCO y sujeto a procedimientos de confidencialidad razonables. Además, las auditorías o inspecciones se limitarán a una vez al año. El alcance de dicha auditoría se limitará a los documentos y registros que permitan verificar el cumplimiento de EBSCO con las obligaciones establecidas en este Anexo y no incluirá los registros financieros de EBSCO ni ningún registro relacionado con otros clientes de EBSCO. Se utilizarán auditorías remotas siempre que sea posible, y las auditorías in situ se realizarán solo cuando se requiera un recorrido por las instalaciones.

EBSCO deberá, en caso de subprocesamiento por parte de terceros sujeto a la Legislación de Protección de Datos, EBSCO deberá (A) informar al Cliente y obtener su consentimiento previo por escrito (la ejecución de este Anexo se considerará como el consentimiento previo por escrito del Cliente a dicho subprocesamiento por parte de terceros); (B) proporcionar una lista de Subprocesadores externos a pedido del Cliente; y (C) informar al Cliente de cualquier cambio previsto en los Subprocesadores externos y brindarle al Cliente una oportunidad razonable de oponerse a dichos cambios. Si EBSCO proporciona Datos Personales a Subprocesadores externos, EBSCO incluirá en su acuerdo con dichos Subprocesadores externos términos que ofrezcan al menos el mismo nivel de protección para los Datos Personales del Cliente que los contenidos en este documento y que exija la Legislación de Protección de Datos aplicable.

3. Procesamiento de Datos: EBSCO como Controlador Conjunto con el Cliente

3.1 EBSCO y el Cliente actuarán como Controladores conjuntos con respecto a Datos Personales del Usuario.

3.2 EBSCO será responsable de proporcionar a los usuarios finales del cliente la información requerida por los artículos 13 y 14 del GDPR (incluyendo la identificación de un punto de contacto para los sujetos de datos) antes de procesar los datos personales del usuario, y de informar a los usuarios finales del cliente de la esencia del acuerdo de EBSCO con el cliente.

3.3 EBSCO proporcionará a los interesados que sean usuarios finales del Cliente la capacidad de ejercer sus derechos individuales con respecto a los Datos Personales del Usuario en un portal de autoservicio.

4. Transferencias Internacionales de Datos

4.1 En la medida en que cualquier Dato Personal del Cliente esté sujeto a cualquier Transferencia Internacional de Datos, las partes acuerdan estar obligadas por las Cláusulas Contractuales Tipo de Responsable a Encargado aprobadas por la Comisión Europea ("**Cláusulas Modelo de Encargados**") y acuerdan que todos los términos y disposiciones de dichas Cláusulas se incorporarán por referencia a este Anexo con el mismo vigor y efecto que si se hubieran establecido por completo en este Anexo, donde:

4.1.1 El Cliente es el "exportador de datos" y EBSCO International, Inc. es el "importador de datos;" y

4.1.2 Se incorporan las disposiciones del Módulo Dos; se omiten las disposiciones de los Módulos Uno, Tres y Cuatro, las notas a pie de página y las Cláusulas 9, Opción 11(a), y 17 Opción 1; las cláusulas se regirán por la legislación de Irlanda; y la autoridad de control competente es Irlanda.

4.2 En la medida en que cualquier Dato Personal del Usuario esté sujeto a cualquier Transferencia Internacional de Datos, las partes acuerdan estar obligadas por las Cláusulas Contractuales Tipo de Responsable a Responsable aprobadas por la Comisión Europea ("**Cláusulas Modelo de Responsables**") y acuerdan que todos los términos y disposiciones de dichas Cláusulas se incorporarán por referencia a este Anexo con el mismo vigor y efecto que si se hubieran establecido por completo en este Anexo, donde:

4.2.1 El Cliente es el "exportador de datos" y EBSCO es el "importador de datos;" y

4.2.2 Se incorporan las disposiciones del Módulo Uno; se omiten las disposiciones de los Módulos Dos, Tres y Cuatro, las notas a pie de página y las Cláusulas 9, Opción 11(a), y 17 Opción 1; las cláusulas se regirán por la legislación de Irlanda; y la autoridad de control competente es Irlanda.

4.3 Las Cláusulas Modelo de Encargados y las Cláusulas Modelo de Responsables se denominarán colectivamente "Cláusulas Contractuales Tipo". La versión aplicable de las Cláusulas Contractuales Tipo es la que fue aprobada por la Comisión Europea el 4 de junio de 2021. En caso de que las Cláusulas Contractuales Tipo sean actualizadas, sustituidas, enmendadas o reemitidas por la Comisión Europea (caso en que las Cláusulas Contractuales Tipo actualizadas serán las "**Nuevas Cláusulas Contractuales**") durante el término del presente Anexo, se considerará que las Nuevas Cláusulas Contractuales sustituyen a las Cláusulas Contractuales Tipo, y las partes se comprometen a estar obligadas por los términos de las Nuevas Cláusulas Contractuales en vigor a partir de la fecha de la actualización (a menos que cualquiera de las partes objete ese cambio) y suscribirán una forma de las Nuevas Cláusulas Contractuales.

4.4 Las descripciones requeridas por los Anexos de las Cláusulas Contractuales Tipo se sustituyen por la información que figura en el Apéndice 1, el Apéndice 2 y el Apéndice 3 de este Anexo.

4.5 En la medida en que la Oficina del Comisionado de Información del Reino Unido emita cualquier cláusula contractual tipo relacionada con hacer Transferencias de Datos Internacionales legales durante el término de este Anexo que impacte en las transferencias de Datos Personales del Cliente o de Datos Personales del Usuario (con tales cláusulas denominadas "**Cláusulas Contractuales Tipo del Reino Unido**"), en la medida de lo posible, las Cláusulas Contractuales Tipo del Reino Unido se considerarán incorporadas en este Anexo y las partes se comprometen a estar obligadas por los términos de las Cláusulas Contractuales Tipo del Reino Unido a partir de su fecha de emisión (a menos que cualquiera de las partes objete ese cambio) y suscribirán una forma de las Cláusulas Contractuales Tipo del Reino Unido.

Programa I

Lista de partes y descripción de las transferencias de datos

A. LISTA DE PARTES

Exportadores de datos: *[identidad y datos de contacto de los exportadores de datos y, si corresponde, de su responsable de protección de datos y/o representante en la Unión Europea]*

1. **Nombre:**
 Dirección:
 Nombre, cargo y datos de contacto de la persona de contacto:
 Actividades relacionadas con los datos transferidos en virtud de estas Cláusulas:
 Firma y fecha:
 Función (responsable/encargado): Responsable y Responsable Conjunto

2. **Información adicional:** EBSCO y el Cliente actuarán como Responsables Conjuntos con respecto a los Datos Personales del Usuario (tal y como se definen en el Acuerdo). El Responsable Conjunto desempeña en consecuencia las siguientes responsabilidades:

Cliente	EBSCO
- Personalización: El Cliente decide si activa las funciones de cuentas personalizadas en el producto. - Autoriza el procesamiento de los datos de los usuarios finales por parte de EBSCO mediante el Acuerdo entre las partes. o Proporciona una base jurídica para el procesamiento de los datos de los usuarios finales. o Establece los fines y el alcance del tratamiento. - Aplica medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad de la red. o Controles de acceso: pautas a EBSCO para autorizar quién puede acceder al producto bajo la suscripción del cliente - Solicitudes de acceso de los interesados o Según sea necesario, proporciona detalles de las solicitudes a EBSCO si el Cliente recibe una solicitud de los usuarios finales (en caso de que un usuario final envíe una solicitud	- Aplicación de medidas organizativas y técnicas o Para obtener más detalles, consulte el Anexo II y el documento oficial sobre seguridad - Mantenimiento y asistencia del producto o Parches de seguridad o Actualizaciones o Servicio de asistencia técnica o Disponibilidad y tiempo de funcionamiento - Almacenamiento de datos, incluidas las copias de seguridad - Establecimiento de los fines y el alcance del procesamiento mediante el Acuerdo entre las Partes - Solicitudes de acceso de los interesados o Recibe y tramita las solicitudes de acceso de los interesados y respeta sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos, derecho de

mediante el Cliente en lugar de mediante EBSCO)	oposición y derecho a evitar la toma de decisiones automatizadas. o Gestiona el formulario de contacto, la dirección de correo electrónico y el número de teléfono para la recepción de solicitudes de protección de datos. o Previa solicitud, notifica al cliente la petición del interesado. - Proporciona una base jurídica para el procesamiento de los datos de los usuarios finales. o El acuerdo entre las partes establece un contrato de prestación de servicios. o Recopilación del consentimiento individual y la aceptación de las condiciones de uso, la cláusula de privacidad, etc. de los usuarios finales. - Respuesta a incidentes o Aplicación del proceso o Notificación al cliente - Subencargados: examinar y notificar al cliente acerca de los nuevos subencargados. - Evaluaciones del riesgo para la privacidad: realice evaluaciones del riesgo para la privacidad y evaluaciones del impacto en la privacidad según sea necesario para proveedores, funciones, productos, etc. que procesen información personal.

Importadores de datos:

Para los datos personales de los clientes:

1. **Nombre:** EBSCO International, Inc.
 Dirección: 10 Estes Street, Ipswich, MA 01938
 Nombre, cargo y datos de contacto de la persona de contacto:
 Actividades relacionadas con los datos transferidos en virtud de estas Cláusulas: Investigación académica y escolar
 Firma y fecha:
 Función (responsable/encargado): Responsable Conjunto y Encargado

2. **Información adicional:** El Cliente actuará como Responsable de los Datos Personales del Cliente cuando los Datos Personales del Cliente sean procesados por EBSCO. EBSCO actuará como Encargado de los Datos Personales del Cliente.

 "**Datos Personales del Cliente**" significa los Datos Personales que son proporcionados por el Cliente a EBSCO o que son procesados por EBSCO en nombre del Cliente en conexión con el Acuerdo.

Para los datos personales de los usuarios

1. **Nombre:** EBSCO International, Inc.
 Dirección: 10 Estes Street, Ipswich, MA 01938
 Nombre, cargo y datos de contacto de la persona de contacto:
 Actividades relacionadas con los datos transferidos en virtud de estas Cláusulas: Investigación académica y escolar, creación y elaboración de perfiles de usuario
 Firma y fecha:
 Función (responsable/encargado): Responsable Conjunto y Encargado

2. **Información adicional:** El Cliente actuará como Responsable de los Datos Personales del Usuario cuando los Datos Personales del Usuario sean procesados por EBSCO. EBSCO actuará como Responsable Conjunto de los Datos Personales del Usuario.

 "**Datos Personales del Usuario**" significa los Datos Personales proporcionados directamente por los usuarios finales de Cliente a EBSCO a través de los productos y servicios adquiridos por el Cliente.

B. DESCRIPCIÓN DE LA TRANSFERENCIA

Categorías de interesados cuyos datos personales se transfieren: Información de la entidad necesaria para gestionar la suscripción y los usuarios de las aplicaciones, incluidos, entre otros, los estudiantes, los profesores, los empleados y los autores

Categorías de datos personales transferidos: Nombre, apellido, dirección de correo electrónico, información de autenticación, información de búsqueda, notas de investigación

Datos sensibles transferidos (si procede) y restricciones o salvaguardias aplicadas que tienen plenamente en cuenta la naturaleza de los datos y los riesgos que conllevan: No se aplica

Frecuencia de la transferencia (por ejemplo, si los datos se transfieren una sola vez o de forma continua): Continua

Naturaleza del tratamiento: Proporcionar acceso a las bases de datos de EBSCO; almacenar la información del usuario en perfiles personalizados; facilitar la recuperación del historial de búsqueda del usuario

Finalidades de la transferencia de datos y del tratamiento posterior: Cumplir con las obligaciones entre las partes según el Acuerdo; proporcionar herramientas de investigación; personalizar la experiencia; y evitar la recopilación. El periodo durante el cual se conservarán los datos personales o, si no es posible, los criterios utilizados para determinar dicho periodo: Mientras sea razonablemente necesario, algunos datos de personalización se conservarán hasta que un cliente o usuario solicite su eliminación.

Para las transferencias a subencargados del tratamiento, especifique también el objeto, la naturaleza y la duración del tratamiento:

Tema: Nombre, apellido, dirección de correo electrónico, información de autenticación, información de búsqueda, notas de investigación

Naturaleza del tratamiento: La naturaleza del tratamiento incluye lo siguiente: Almacenamiento de datos y entrega de software, gestión del consentimiento, cumplimiento de las solicitudes de derechos de los interesados. Consulte también el Anexo III, Lista de subencargados del tratamiento, para obtener información exhaustiva sobre el tratamiento que dan a los datos determinados subencargados.

Duración: Continua

C. AUTORIDAD DE CONTROL COMPETENTE

La autoridad de control competente, de acuerdo con la Cláusula 13, es la Autoridad de Control de Irlanda.

Programa II

Medidas técnicas y organizacionales, incluidas medidas técnicas y organizacionales para garantizar la seguridad de los datos

EBSCO mantendrá y utilizará las salvaguardas apropiadas con el fin de prevenir el acceso no autorizado o el uso de Datos Personales y para implementar salvaguardas administrativas, físicas y técnicas a fin de proteger los Datos Personales. Tales salvaguardias incluirán:

1. **Gerenciamiento de Seguridad de la Red y de la Aplicación:**

 a. Medidas de seudonimización y cifrado de datos personales:
 Los datos personales se cifran en reposo mediante el estándar de cifrado avanzado de 256 bits (AES-256) y en tránsito mediante el cifrado de seguridad de la capa de transporte (TLS). El gerenciamiento de claves criptográficas se rige por la norma 800-57 del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología (NIST).

 b. Medidas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resistencia permanentes de los sistemas y servicios de procesamiento:
 EBSCO tiene un compromiso continuo con la certificación según las normas pertinentes de la Organización Internacional de Normalización (ISO), incluidas las normas ISO 27001, 27017, 27018 y 27701, tanto en sus instalaciones como en los centros de datos gestionados por Amazon Web Services (AWS). EBSCO está alojado tanto en la plataforma de Amazon Web Services como en centros de datos locales en Ipswich, MA y Boston, MA. Las aplicaciones y los datos se distribuyen con fines de alta disponibilidad y resistencia. Se han implementado funciones como la recuperación automática y el escalado automático. Las aplicaciones, junto con su configuración de contenedor, pueden volver a desplegarse en cuestión de minutos, si es necesario.

 c. Medidas para garantizar la capacidad de restablecer oportunamente la disponibilidad y el acceso a los datos personales en caso de incidente físico o técnico:
 Todas las aplicaciones y datos se distribuyen en varios nodos y los nodos se distribuyen en varias zonas de disponibilidad dentro de Amazon Web Services para garantizar una alta disponibilidad del servicio. El uso de una arquitectura basada en contenedores contribuye además a garantizar una alta disponibilidad del servicio. Por ejemplo, las aplicaciones se reinician automáticamente si tienen problemas y, si falla un nodo concreto, se retira del servicio y el tráfico se dirige a los nodos “sanos” restantes. Cuando corresponde, los nodos se escalan automáticamente para hacer frente a picos inesperados de tráfico. En las reuniones periódicas de gerenciamiento del servicio se revisan el rendimiento y las futuras necesidades de capacidad del servicio. La infraestructura permite aplicar escalados horizontales y verticales con plazos significativamente reducidos en comparación con una infraestructura física.

 Para nuestro legado en las instalaciones, EIS emplea dos centros de datos concurrentes con capacidad de conmutación por error en caso de que uno de los sitios experimente una interrupción. Los centros de datos locales de EBSCO están protegidos con fuentes de alimentación ininterrumpida, sistemas de extinción de incendios y acceso limitado solo al

personal necesario para el funcionamiento continuo de los centros de datos.

EBSCO supervisa continuamente la disponibilidad del servicio. El estado actual puede consultarse aquí: https://status.ebsco.com/

d. Procesos para comprobar, evaluar y valorar periódicamente la eficacia de las medidas técnicas y organizativas con el fin de garantizar la seguridad del procesamiento:
EBSCO contrata pruebas de penetración de terceros anualmente. Además, las exploraciones de vulnerabilidades se llevan a cabo mediante una canalización automatizada de despliegue de código. Nuestro entorno de producción se escanea continuamente. Contamos con un equipo de operaciones de seguridad 24 horas al día, 7 días a la semana, que supervisa continuamente nuestro entorno. EBSCO aplica regularmente actualizaciones de seguridad a nuestro entorno mediante nuestro exhaustivo proceso de gerenciamiento de vulnerabilidades. Estas actualizaciones se realizan de forma continua utilizando un Scaled Agile Framework for Enterprises (SAFe).

 Las medidas organizativas se revisan dos veces al año, mediante una auditoría interna y una auditoría externa realizada anualmente por auditores externos acreditados. Además, se realizan periódicamente revisiones de acceso a datos y sistemas sensibles.

 EBSCO evalúa continuamente la seguridad de su red y servicios asociados con el fin de determinar si se requieren medidas de seguridad adicionales o diferentes para responder a los riesgos de seguridad o hallazgos generados por revisiones periódicas.

e. Medidas de protección de datos durante la transmisión:
Todos los datos se cifran en tránsito utilizando TLS, tanto desde el navegador de los usuarios a las aplicaciones como los datos en tránsito entre los sistemas de EBSCO y los subencargados.

f. Medidas de protección de datos durante el almacenamiento:
Los datos personales se cifran en reposo utilizando el estándar de cifrado avanzado de 256 bits (AES-256). Todo el almacenamiento de datos está aislado de la Internet pública por un firewall dedicado para asegurar que solo el personal de EBSCO pueda acceder a la base de datos.

g. Medidas para garantizar la configuración del sistema, incluida la configuración predeterminada:
Las configuraciones estandarizadas del sistema se aplican mediante canalizaciones automatizadas de despliegue de código cuando procede.

h. Medidas para la gobernanza y el gerenciamiento internas de la TI y la seguridad informática:
El Equipo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) de EBSCO mantiene el sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (ISPMS) de EBSCO. El ISPMS se supervisa y mejora continuamente para cumplir o superar las normas exigidas por ISO 27001, ISO 27701, ISO 27017 e ISO 27108. El EBSCO ISPMS está compuesto por el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (ISMS) y el Sistema de Gestión de la Privacidad de la Información (PIMS). Anualmente se realizan auditorías externas e internas del ISPMS. Los registros de seguridad se supervisan continuamente.

i. Medidas de certificación y garantía de procesos y productos:
Además de las medidas de gerenciamiento interno de TI y gobernanza de la seguridad

informática mencionadas anteriormente, se imparte formación periódica y obligatoria a través de una plataforma de aprendizaje en línea para garantizar que todo el personal esté familiarizado con sus responsabilidades y al día de las políticas y procedimientos. Existen procesos claros para gestionar los incidentes relacionados con la seguridad y para actuar de enlace con las fuerzas de seguridad en caso necesario.

j. Medidas para garantizar la minimización de datos:
EBSCO sigue las prácticas recomendadas a fin de minimizar los atributos de datos a solo aquellos necesarios para realizar las funciones requeridas y permitir a todos los tipos de usuarios la capacidad de ampliar el conjunto mínimo de datos predeterminados si es necesario.

k. Medidas para garantizar la calidad de los datos:
Las instituciones y los usuarios finales tienen la posibilidad de revisar y actualizar su información por medio de un módulo de autoservicio. También pueden hacerlo poniéndose en contacto con EBSCO de acuerdo con la cláusula de confidencialidad. Cuando corresponda, se aplican controles de validación de datos en nuestro entorno.

2. Controles de acceso lógico:

a. Medidas de identificación y autorización de usuarios:
Unos pocos miembros del equipo de EBSCO con responsabilidades de administración y soporte del sistema tienen acceso al entorno de producción y a las bases de datos. Esto se controla estrictamente por función y requiere una autenticación de dos factores para acceder.

El acceso del administrador del cliente a los datos del usuario final solo es posible mediante el uso de una cuenta de administrador de EBSCOAdmin. Solo el personal designado por el cliente y un pequeño número de usuarios privilegiados de EBSCO tienen acceso a esta información.

Los clientes tienen la posibilidad de configurar diferentes opciones de autenticación. Las opciones incluyen, entre otras, la integración por medio de Single Sign-On (SSO) utilizando SAML 2.0, nombre de usuario y contraseña, autenticación de lista blanca IP, ID de cliente, Google Campus Activated Subscriber Access (CASA), Universal CASA y cookies.

3. Controles de eliminación segura de medios:

a. Medidas para garantizar una conservación limitada de datos:
Es fundamental que los datos personales almacenados en los sistemas de EBSCO cumplan con los requisitos de privacidad y protección de datos. Parte de ello es garantizar que los datos personales no se conserven más allá de lo necesario para el propósito definido.

En muchos casos, EBSCO permite a los clientes anonimizar los datos de los usuarios finales mediante una configuración de SSO de seudonimización o la eliminación de la opción de personalización de los usuarios de cliente.

b. Medidas para permitir la portabilidad de los datos y garantizar su eliminación:
Previa solicitud o por medio del módulo de autoservicio, los clientes de EBSCO pueden extraer informes de uso de bases de datos, de uso de interfaces, de actividad de enlaces, de uso de inicio de sesión y de uso de títulos. Estos datos también se pueden obtener previa solicitud a la finalización del contrato o en cualquier momento por medio de EBSCOAdmin.

4. **Controles de registro:**

 a. Medidas para garantizar el registro de eventos:
 EBSCO permite a los clientes ver informes de uso de bases de datos, de uso de interfaces, de actividad de enlaces, de uso de inicio de sesión y de uso de títulos por medio de EBSCOAdmin.

 EBSCO emplea registros de Gestión de Eventos e Información de Seguridad (SIEM) en todos nuestros recursos. Estos registros se supervisan de forma interna por nuestro equipo de seguridad de la información y nuestro centro de operaciones de seguridad (SOC) que funciona 24 horas al día, 7 días a la semana. No se requiere ninguna acción por parte del cliente y los clientes no tienen acceso a estos registros internos.

5. **Controles de personal:**

 Los contratos para el nuevo personal y el proceso de incorporación hacen hincapié en las responsabilidades individuales en materia de seguridad de la información y en las posibles sanciones por uso indebido. Las renuncias del personal activan un proceso automático para asegurar que los derechos de acceso a los sistemas de EBSCO se revoquen en el momento oportuno.

 El Acuerdo de Uso Aceptable de TI cubre el uso aceptable de los activos de información de EBSCO. Se distribuye tanto al personal fijo como al contratado y forma parte de la iniciación de los nuevos empleados.

 La capacitación sobre concientización en materia de seguridad se imparte por medio de la plataforma de capacitación en línea de EBSCO. Se imparte al menos una vez al año y es obligatoria para todos los empleados.

6. **Seguridad física y controles del entorno:**

 a. Medidas para garantizar la seguridad física de los lugares en los que se procesan datos personales: EBSCO se compromete a garantizar la seguridad de sus empleados, contratistas y activos, y se toma muy en serio la seguridad física. Además, cuenta con un amplio conjunto de controles de seguridad física que garantizan que los centros de datos y oficinas están protegidos de forma suficiente. El acceso a los centros de datos se limita únicamente al personal necesario y todos los accesos se registran y revisan para detectar anomalías.

 EBSCO también contrata a AWS para el tratamiento de datos de clientes. AWS proporciona seguridad de primera clase en sus centros de datos alojados. Para obtener más información sobre la seguridad física en entornos alojados en AWS, consulte: https://aws.amazon.com/compliance/data-center/controls/.

Programa III

Lista de subencargados del tratamiento

MÓDULO DOS: Transferencia de responsable a encargado

El controlador ha sido notificado de que los siguientes subprocesadores pueden ser utilizados en el momento de la ejecución del contrato: www.ebsco.com/subprocessors.